

Tribunal Supremo Electoral

Resolución: PE-DGRC-689-2019
Formulario: DD 2549
Organización Política: UNE
Distrito: TOTONICAPAN
LAGJ/mral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis Abril del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-**, a través del Representante Legal, Señor **ALBERTO EDUARDO DE LEON BENITEZ**;

CONSIDERANDO

Que la literal **h)** del artículo **157** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo **216** de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO

Que el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **TOTONICAPAN**, número **DD-RCT-0801-D-15-2019**, de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve (**22/03/2019**), establece que la solicitud contenida en el formulario DD dos mil quinientos cuarenta y nueve (**DD 2549**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (**17/03/2019**), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos **214** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y **53** de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo **215** de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que



Tribunal Supremo Electoral

regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en TOTONICAPAN, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

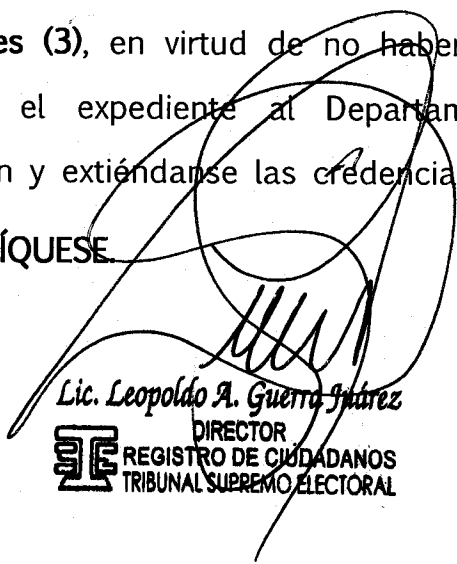
POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,

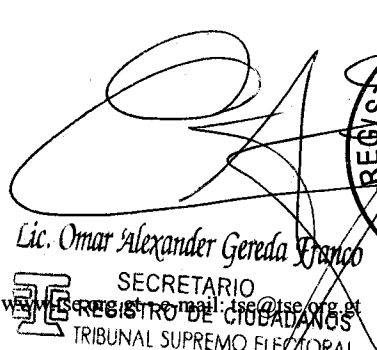
DECLARA:

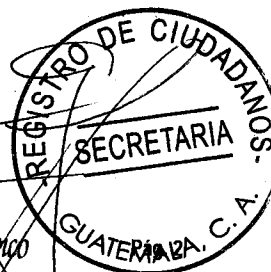
I) CON LUGAR, lo solicitado por el Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE- a través del Representante Legal, señor ALBERTO EDUARDO DE LEON BENITEZ, declarando **procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados Distritales** por el Departamento de TOTONICAPAN, integrada por los ciudadanos MARIANO EULISES SOCH VASQUEZ, por la casilla número uno (1), GERMAN VICENTE TZUN, por la casilla número dos (2), BERNABE NOE JOJ CARRILLO, por la casilla cuatro (4). II) Se declara **VACANTE** la candidatura correspondiente a la casilla tres (3), en virtud de no haber completado papelería para su inscripción. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden.

IV) NOTIFÍQUESE


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



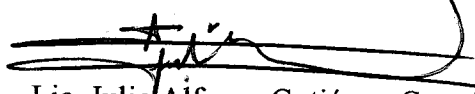

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las once horas con Catorce minutos, del día Veintiseis de abril de dos mil diecinueve, en la décima Avenida catorce guion treinta y cinco, Zona diez. **NOTIFIQUE;** al Representante Legal del partido político "Unidad Nacional de la Esperanza" (UNE), la resolución número PE-DGRC-689-2019, FORMULARIO DD-2549 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Bryan Carrera; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

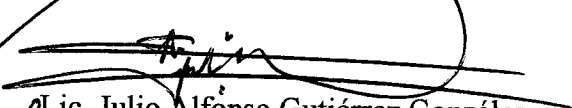

Bryan Carrera

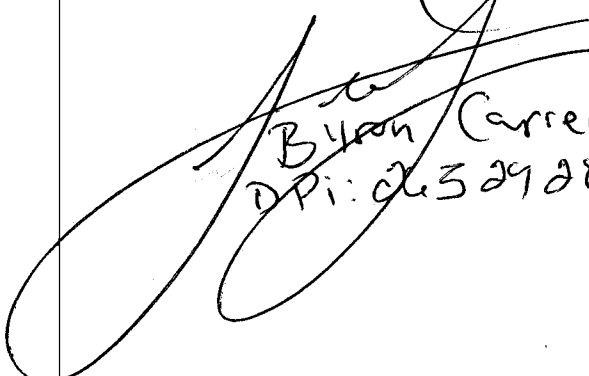
DP: 2652928/60101.

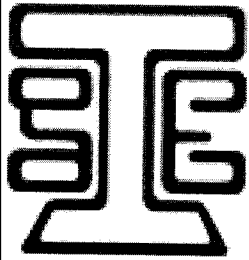


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las once horas con Catorce minutos, del día Veintiseis de abril de **dos mil diecinueve**, en la décima Avenida catorce guion treinta y cinco, Zona diez. **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: MARIANO EULISES SOCH VASQUEZ, GERMAN VICENTE TZUN, BERNABE NOE JOJ CARRILLO y Juan Victoriano Chacaj Tum. Candidatos a; Diputados Distritales por el departamento de Totonicapán; por el partido político "Unidad Nacional de la Esperanza" (UNE), la resolución número PE-DGRC-689-2019, FORMULARIO DD-2549; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Byron Carrera; y enterado de conformidad, firmó. **DOY FE.**


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos


Byron Carrera.
DPI: 2632928/60101.



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2549

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **TOTONICAPAN**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 27 de abril de 2019 11:36

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2199890790801	MARIANO EULISES SOCH VÁSQUEZ	2199890790801	17/09/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2652004150805	GÉRMAN VICENTE TZÚN	2652004150805	12/06/65
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2226436760806	BERNABÉ NOÉ JOJ CARRILLO	2226436760806	15/06/82